



**APROBAR LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS DISEÑOS
CURRICULARES PREVIOS A LOS PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES PARA TODO
EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.-

VISTO: La necesidad de certificar los estudios a quienes, habiendo cursado y aprobado materias en Planes de estudio anteriores a los planes vigentes para carreras de grado pertenecientes al Artículo N° 42 de la Ley de Educación Superior, han finalizado o se encuentran finalizando su Trayectoria Académica en planes actuales vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que ante las situaciones presentadas en varias Facultades Regionales la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU) sugiere, para el otorgamiento de la validez del Título, en aquellos casos de titulaciones con graduados que registran ingresos, o retomaron sus estudios, previos a los diseños curriculares vigentes, sin que los mismos accedan, formalmente, a los procesos de transición establecidos por la Universidad, para aquellas carreras pertenecientes al Artículo 42 de la Ley de educación Superior, se homologuen los planes de estudio, de modo que se permita colocar en diplomas y certificados analíticos, la Resolución Ministerial vigente al momento de su graduación.

Que las Facultades Regionales han posibilitado a los estudiantes retomar el cursado de sus carreras en la perspectiva planteada por la UNESCO (declaración: Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción – 2011) sobre "una educación a lo



largo de toda la vida", según la cual "los estados y autoridades deberán: inc. d) Ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente".

Que la Universidad Tecnológica Nacional estableció oportunamente en las adecuaciones de los diseños curriculares de las carreras incluidas en el artículo 42, lineamientos generales de transición para asimilar a los alumnos a los planes vigentes actualmente con reconocimiento oficial. Que dichos instrumentos se suman a los procedimientos históricos de equivalencias que establecen los planes de estudios toda vez que un estudiante deba adoptar un nuevo diseño curricular, y el Reglamento de Estudios Ord. 1549.

Que es necesario reconocer la trayectoria académica realizada por aquellos alumnos que registran sus ingresos previos a los planes vigentes y retomaron sus estudios sin acceder formalmente a los planes de transición, garantizando su permanencia y egreso promoviendo su asimilación a los planes de estudio vigentes.

Que resulta necesario adoptar criterios más amplios a los tradicionales de equivalencias de contenidos, como son los consagrados en el Capítulo 4 - Régimen de Acreditación - Anexo I - Ordenanza N° 1549 y en la Ordenanza N° 1652 de Reconocimiento de Trayectos Formativos – RTF, RM 1870/16

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta presentada y aconsejó dar lugar a su aprobación.



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN de los diseños curriculares previos a los Planes de estudio vigentes y con Resolución del Ministerio de Educación correspondientes a las carreras de Ingeniería: NAVAL y TEXTIL y las Licenciaturas en: ADMINISTRACIÓN RURAL y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, que se agregan como ANEXOS I, II, III, IV, V, que son parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Establecer, en los Anexos de esta Ordenanza, para cada carrera, las equivalencias de las asignaturas de Planes anteriores al Plan vigente. Estas equivalencias se aplicarán sobre asignaturas cursadas o aprobadas, según el estado académico al momento del cambio fehaciente de plan, sin alteración del año de cursado o fecha de aprobación, Libro y Folio.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que para los Planes en que no estén definidas las equivalencias con las materias Integradoras de cada nivel, se aplicará el siguiente criterio:

- a) Para aquellos estudiantes que al momento del cambio fehaciente de plan tengan cursada la totalidad de 1er año, se acreditará la Integradora del 1er nivel.
- b) Para aquellos estudiantes que al momento del cambio fehaciente de plan tengan cursada la totalidad de 2do año, se acreditará la Integradora del 2do nivel.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



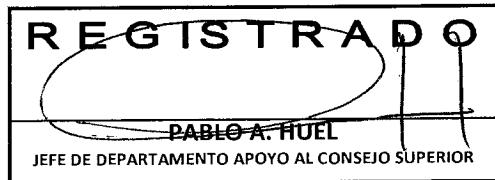
- c) Para aquellos estudiantes que al momento del cambio fehaciente de plan tengan cursada la totalidad de 3er año, se acreditará la Integradora del 3er nivel.
- d) Para aquellos estudiantes que al momento del cambio fehaciente de plan tengan cursada la totalidad de 4to año, se acreditará la Integradora del 4to nivel.
- e) Para aquellos estudiantes que al momento del cambio fehaciente de plan tengan cursada la totalidad del último año, se acreditará la Integradora del 5to nivel.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que se considerará acreditada por esta Ordenanza, a toda asignatura del Plan vigente que no tenga equivalencia del mismo e inferior nivel a la asignatura integradora de mayor nivel, cursada, aprobada o acreditada.

ARTÍCULO 5°.- Determinar que la acreditación de asignaturas electivas será resuelta por los respectivos Consejos Directivos mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente y/o mediante la aplicación del Régimen de Acreditación (Ord. 1549) o de la Ordenanza N° 1652 de Reconocimiento de Trayectos Formativos – RTF.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que para los casos de quienes no han finalizado sus carreras y registran ingresos previos a los planes vigentes, habiendo retomado sus estudios sin haber accedido – formalmente – a los planes de transición vigentes, se hará extensiva la aplicación de la Ord. 1022 y se considerará acreditada la Práctica Supervisada.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el Certificado Final de Estudio correspondiente a todo egresado incluido en esta Ordenanza, deberá confeccionarse consignando, las asignaturas del Plan Vigente. En los casos en que las mismas se hayan aprobado por equivalencia en el marco de la presente Ordenanza, se especificará la Nota obtenida, fecha de aprobación, Libro y Folio de la asignatura aprobada, y en observaciones la Leyenda "aprobada según Ord. N° 1700". En los casos en que la asignatura haya sido



acreditada en el marco de la presente Ordenanza se especificará Aprobada y en observaciones la Leyenda "acreditada según Ord. N° 1700".

Cuando más de una materia de planes anteriores constituya equivalencia con una asignatura del Plan vigente, se consignará la nota promedio de las asignaturas aprobadas redondeado al entero superior (cuando el centésimo sea igual o mayor a 0.50) y la fecha de aprobación, Libro y Folio de la última asignatura aprobada de ese conjunto.

Cuando una asignatura de planes anteriores constituya equivalencia con más de una asignatura del Plan vigente, se consignará en cada una de las materias del Plan vigente la misma nota, fecha de aprobación, Libro y Folio.

El promedio final del estudiante se calculará con las notas originales rendidas y aprobadas, de acuerdo con las escalas de transformación vigentes.

Se aplicará el régimen de correlatividades correspondiente a la de la asignatura efectivamente cursada o rendida de acuerdo con el año en que el estudiante efectúe fehacientemente cambio de plan.

ARTÍCULO 8º.- Para los casos de quienes no han finalizado sus carreras y registran ingresos previos a los planes vigentes, habiendo completado sus estudios sin haber accedido – formalmente – a los planes de transición vigentes, se establecerá como fecha de cambio fehaciente de plan la de la primera materia cursada o rendida al reinsertarse a la carrera y las materias que se acrediten según los artículos 3º, 4º y 6º de la presente Ordenanza se registrarán con esa fecha.

ARTÍCULO 9º.- Establecer que a partir de la fecha de aprobación de la presente Ordenanza, sólo se podrá rendir y cursar asignaturas del Plan vigente.

ARTÍCULO 10º.- Las situaciones excepcionales que pudieran presentarse y que no estén incluidas en la presente norma, serán tratadas en los Consejos Directivos respectivos



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



dentro de los lineamientos de la presente Ordenanza y refrendadas por el Consejo Superior.

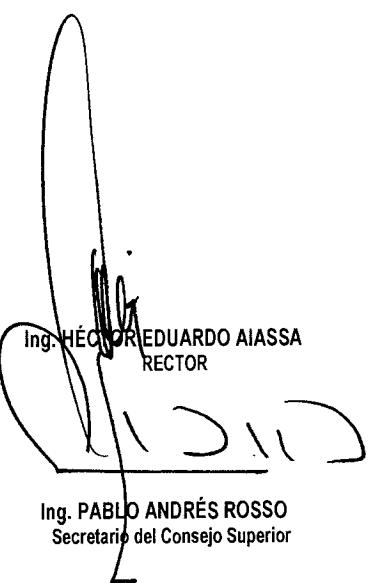
ARTÍCULO 11º.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 12º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese

ORDENANZA N° 1700



UTN
mgb

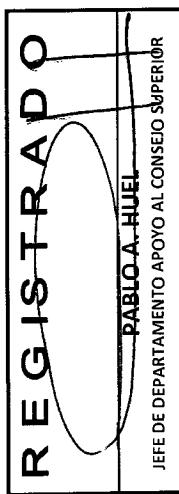


Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



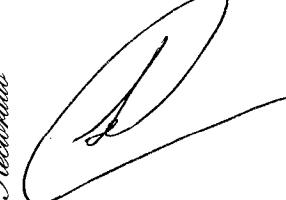
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



REGISTRAZO

PABLO A. HUÉL

JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

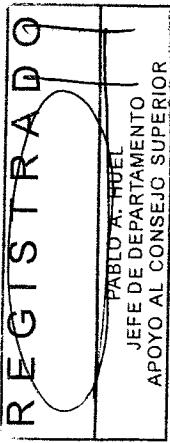


ANEXO I
ORDENANZA N° 1700

Homologación Curricular de los Diseños Curriculares de INGENIERÍA NAVAL

Previos al Plan de Estudios vigente con Resolución Ministerial

Nivel	Ord. 1366 Plan 2013	Ord. 1025 Plan 2002 Adecuado	Ord. 935 Plan 2002	Ord. 766-835 Plan 95	Ord. 467 - 539 Plan 85	Ord. 303 Plan 79	Ord. 193 Plan 75
	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica	Algebra + Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Métodos Numéricos + Geometría Gráficos	Geometría Analítica
	Análisis matemático I	Análisis matemático I	Análisis matemático I	Análisis matemático I	Análisis matemático I	Análisis matemático y Métodos Numéricos I	Ánalysis matemático I
1	Química General	Física I	Física I	Física I	Física I	Física I	Física I
	Introducción a la Ing. Naval (Int.)	Introducción a la Ing. Naval (Int.)	Introducción a la Ing. Naval (Int.)	(1)	(1)	(1)	(1)
	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	(2)	(2)	(2)	(2)
	Inglés I	Inglés I	Inglés I	Inglés I	Inglés I	Inglés Técnico	Inglés Técnico
	Fundamentos de Informática	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)



"2019 - Año de la Exportación"

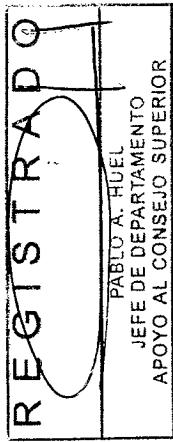
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PABLO A. TRUJILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Nivel	Ord. 1366 Plan 2013	Ord. 1025 Plan 2002 Adecuado	Ord. 935 Plan 2002	Ord. 766-835 Plan 95	Ord. 467 - 539 Plan 85	Ord. 303 Plan 79	Ord. 193 Plan 75
PLAN VIGENTE							
Análisis Matemático II		Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Análisis matemático y Métodos Numéricos II	Análisis matemático y Métodos Numéricos II
Probabilidad y Estadística		Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	(2)
Física II		Física II	Física II	Física II	Física II A + Física II B	Física II A + Física II B	Física II
Física III		Física III	Física III	Física III	Física III	Física III	Física III
Análisis Estructural I		Análisis Estructural I	Análisis Estructural I	Análisis Estructural I	Estabilidad I	Estabilidad I	Estabilidad I
II	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad	Integración Cultural I + Integración Cultural II + Integración Cultural III	Cultura I Cultura II	Síntesis Cultural I Síntesis Cultural II
Dibujo Naval (Int.)		Dibujo Naval (Int.)	Dibujo Naval (Int.)	Métodos de Representación + Dibujo y Nomenclatura Naval	Geometría Descriptiva	(2)	Dibujo y Nomenclatura Naval
Legislación		Legislación	Legislación	Legislación	Legislación	(2)	(2)
Análisis Estructural II		Análisis Estructural II	Análisis Estructural II	Análisis Estructural II	Estabilidad II	Estabilidad II	
III	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica
Mecánica Racional	Racional/sólido	Mecánica del Sólido	Mecánica	Mecánica	Mecánica	Mecánica	(2)

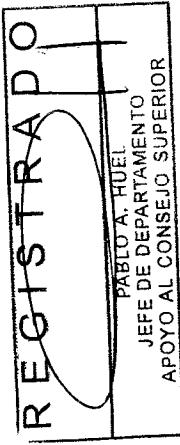


Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PABLO A. HUÉL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

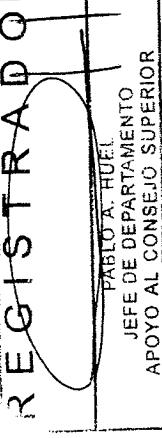
Nivel	Ord. 1366 Plan 2013 PLAN VIGENTE	Ord. 1025 Plan 2002 Adecuado	Ord. 935 Plan 2002	Ord. 766-835 Plan 95	Ord. 467 - 539 Plan 85	Ord. 303 Plan 79	Ord. 193 Plan 75
	Teoría del Buque I (Int.)	Teoría del Buque I (Int.)	Teoría del Buque I (Int.)	Teoría del Buque I (Int.)	Teoría del Buque I	Teoría del Buque I	Teoría del Buque I
III	Matemática Aplicada a la Ingeniería	Matemática Aplicada a la Ingeniería I	Matemática Aplicada a la Ingeniería II	Matemática Aplicada a la Ingeniería II	(2)	(2)	(2)
	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	Electrotecnia	Electrotecnia Naval	Electrotecnia General	Electrotecnia
IV	Mecánica de los Fluidos + Teoría del Buque II (Int.)	Teoría del Buque II	Teoría del Buque II	Mecánica de los Fluidos + Teoría del Buque II	Mecánica de los Fluidos	Mecánica de los Fluidos	Mecánica de los Fluidos
	Alistamiento de Buques	Alistamiento de Buques	Alistamiento de Buques	Alistamiento de Buques I	Alistamiento de Buques II	Alistamiento de Buques I	Alistamiento de Buques II



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Nivel	Ord. 1366 Plan 2013 PLAN VIGENTE	Ord. 1025 Plan 2002 Adecuado	Ord. 935 Plan 2002	Ord. 766-835 Plan 95	Ord. 467 - 539 Plan 85	Ord. 303 Plan 79	Ord. 193 Plan 75
IV	Análisis Estructural III Estructural III	Analisis Máquinas alternativas y turbomaquinaria	Analisis Estructural III Máquinas alternativas y Turbomaquinaria	Analisis Estructural III Máquinas Alternativas y Turbomaquinas	Planta Propulsoras Navales I y II	(2)	(2)
	Materiales navales	Materiales Navales	Materiales Navales	Materiales Navales + Metalúrgica	Materiales Navales y Ensayos II	Química Aplicada	(2)
	Construcción Naval	Construcción Naval	Construcción Naval	Construcción Naval Mercante	Construcción Naval Mercante	Construcción Naval Mercante	(2)
	Actividad Naviera	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	Inglés II	Inglés II	Inglés II	Inglés II	Inglés II	Inglés Técnico II	Inglés Técnico II
	Plantas Eléctricas Navales	Plantas Eléctricas Navales	Plantas Eléctricas Navales	Plantas Eléctricas Navales	(2)	(2)	(2)
V	Plantas Propulsoras Navales	Plantas Propulsoras Navales	Plantas Propulsoras Navales I	Plantas Propulsoras Navales I	Plantas Propulsoras Navales I	Plantas Propulsoras Navales I	Plantas Propulsoras Navales I
	Cálculo de Estructuras de Buques	Cálculo de Estructuras de Buques	Cálculo de Estructuras de Buques	(2)	(2)	(2)	(2)



“2019 - Año de la Exportación”

Ministerio de Educaci髇,
Cultura, Ciencia y Tecnolog韆
Universidad Tecnológica Nacional

Rechnungsabschluss

(1) Sección de enlazación al Art 3 de esta Ordenanza

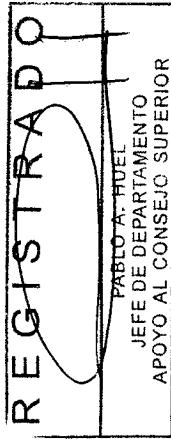
(1) Sera de aplicación el Art. 3 de esta Ordenanza.

(2) Será de aplicación en el Art. 4 de esta Unión:

“2019 – 70° Aniversario de la Gratitud de la Enseñanza Superior”



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2019 - Año de la Exportación"

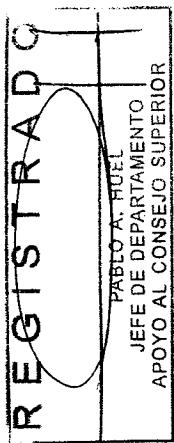
Asignaturas de Diseños curriculares previos a los Planes de estudio acreditados vigentes y con Resolución del Ministerio de

Educación para las cuales no se han fijado equivalencias y que, según art. 5 de la presente Ordenanza pueden acreditarse en el

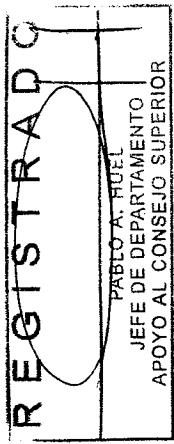
campo electivo

Nivel	Ord. 1366 Plan 2013	Ord. 1025 Plan 2002 Adecuado	Ord. 935 Plan 2002	Ord. 766-835 Plan 95	Ord. 539 Plan 86	Ord. 303 Plan 79	Ord. 193 Plan 75
PLAN VIGENTE							
	Proyecto de Buques II (6hs)	Proyecto de Buques II (3hs)	Elementos de Matemática (3hs)	Computación (2hs)	Análisis Matemático III (4hs)	Idioma Nacional (2hs)	
	Buques Militares (6hs)	Buques Militares (3hs)	Matemática Superior (6hs)	Materiales Navales y Ensayos (2hs)	Materiales Navales y Ensayos (4hs)	Geografía Argentina Historia Argentina (3hs)	
	Navegación (4hs)	Navegación (2hs)	Electivas de Ciencias Sociales (5hs)	Analisis Matemático III (2hs)	Geometría Descriptiva (2hs)	Geometría Descriptiva (3 hs)	
	Administración y Economía Naviera (elec – 4hs)	Administración y Navegación (3hs)	Organización de la Producción (2hs)	Organización de la Producción (2hs)	Introducción a la Computación (2hs)	Introducción a la Computación (2hs)	
		Administración y Economía Naviera (3hs)	Cálculo de Estructuras de Buques (5hs)	Plantas Propulsoras Navales II	Cálculo de Estructuras de Buques (5hs)	Química Gral e Inorgánica (7hs)	Realidad Nacional I (2hs)
						Calculo de Estructuras de Buques (5hs)	Realidad Nacional II (5hs)
						Tecnología Mecánica (3hs)	Estabilidad II (4hs)
				Proyecto de Buques Especiales I (4hs)	Economía y Financiación de Empresas (2hs)		
				Buques Militares (4hs)	Buques Militares (2hs)	Economía y Financiación de Empresas (3hs)	Realidad Nacional I (2hs)
						Buques Militares (2hs)	Materiales Navales y Ensayos (4hs)

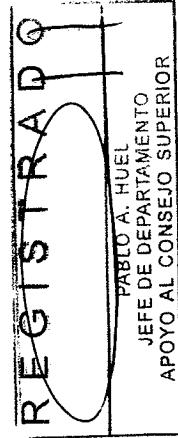
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Restaurado



"2019 - Año de la Exportación"



Nivel	Ord. 1366 Plan 2013 PLAN VIGENTE	Ord. 1025 Plan 2002 Adecuado	Ord. 935 Plan 2002	Ord. 766-835 Plan 95	Ord. 539 Plan 86	Ord. 303 Plan 79	Ord. 193 Plan 75
				Proyecto de Buques II (4hs)	Proyecto de Buques II (4hs)	Economía y Financiación de Empresas (3hs)	
					Legislación	Legislación y Marítima	



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

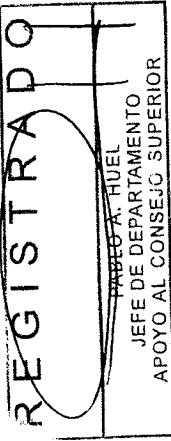
ANEXO II

ORDENANZA N° 1700

Homologación Curricular de los Diseños Curriculares de INGENIERÍA TEXTIL

Previos al Plan de Estudios vigente con Resolución Ministerial

		Ord. 1533 Plan 2016	Ord. 1042 Plan 2000 Adecuado	Ord.902-1076 Plan 2000	Ord. 767 Plan 95	Ord.543 Plan 85	Ord. Plan 79
I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I	Análisis Matemático y Métodos Numéricos I
	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica	Algebra y Geometría Analítica	Geometría Analítica + Algebra y Métodos Numéricos	Geometría Analítica y Métodos Gráficos Algebra y Métodos Numéricos	Geometría Analítica y Métodos Numéricos I
	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad	Ingeniería y Sociedad	Integración Cultural I Integración Cultural II Integración Cultural III	Integración Cultural I Integración Cultural II Integración Cultural III	Cultural I Cultural II
	Física I	Física I	Física I	Física I	Física I	Física I	Física I
	Inglés I	Inglés I	Inglés I	Inglés I	(2)	(2)	(2)
	Química General	Química General	Química General	Química General	Introducción a la Química	Introducción a la Química	Introducción a la Química
	Introducción a la Industria Textil (Int.)	Introducción a la Industria Textil	Introducción a la Industria Textil	Introducción a la Industria Textil	Introducción a la Industria Textil	Introducción a la Industria Textil	(1)
II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Análisis Matemático II	Analís Matemático II	Analís Matemático II	Analís Matemático Y Métodos Numéricos II
	Física II	Física II	Física II	Física II	Física II	Física II	Física II y Física II B
	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	Probabilidad y Estadística	(2)	(2)	(2)
	Fundamentos de Química Orgánica y Analítica	Química Orgánica + Química Analítica	Química Orgánica + Química Analítica	Química Orgánica	Química Orgánica	Química Orgánica	Química Orgánica
	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	Sistemas de Representación	(2)	(2)	(2)



"2019 - Año de la Exportación"



Ministerio de Educación

Facultad Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional
Restaurado

Nivel	Ord. 1533 Plan 2016	Ord. 1042 Plan 2000 Adecuado	Ord. 902 Plan 2000	Ord. 767 Plan 95	Ord. 543 Plan 85	Ord. 186 Plan 79
II	Inglés II	Inglés II	Inglés II	(2)	(2)	(2)
	Diseño I	Diseño II	Diseño II	(2)	(2)	(2)
	Fibras Textiles (Int)	Fibras Textiles	Fibras Textiles	Fibras Textiles	Fibras Textiles	Fibras Textiles
III	Cálculo numérico	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	Fundamentos de Informática Textil	Informática Textil	Informática Textil	Principios de Informática + Informática Aplicada	Principios de Informática Informatika Textil	Computación
	Fundamentos eléctricos y mecánicos	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
	Diseño II	Diseño IV	Diseño IV	(2)	(2)	(2)
IV	Química Textil (Int)	Química Textil	Química Textil	Química Textil	Química Textil	Química Textil
	Hilandería de Lana	Hilandería de Lana y Fibras Largas	Hilandería de Lana y Fibras Largas	Hilandería de Lana y Mezclas	Hilandería de Lana y Mezclas	Hilandería de Lana y Mezclas
	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica	Termodinámica	(2)	(2)
V	Hilandería de Algodón	Hilandería de Algodón y Fibras Cortas	Hilandería de Algodón y Fibras Cortas	Hilandería de Algodón y Fibras Cortas	Hilandería de Algodón y Fibras Cortas	Hilandería de Algodón y Fibras Cortas
	Legislación	Legislación	Legislación	Legislación	Legislación	Legislación
	Economía	Economía	Economía	Principios de Economía +Economía de la Empresa	Principios de Economía +Economía de la Empresa	Economía de la Empresa y Financiación de Empresas
	Seguridad e Higiene Industrial	Seguridad e Higiene Industrial	Seguridad e Higiene Industrial	(2)	(2)	(2)
VI	Gestión de Calidad e Ingeniería Ambiental	Gestión de Calidad	Gestión de Calidad	Gestión de Control de Calidad	Gestión de Control de Calidad	(2)
	Tejeduría de punto y sus ligamentos	Tejeduría de punto y sus ligamentos	Tejeduría de punto y sus ligamentos	Tejeduría de punto y sus ligamientos	Tejeduría de punto y sus ligamientos	Tejeduría de punto + Ligamentos de Punto
	Tintorería y Estampado	Tintorería, Estampado, Apresto y Terminación	Tintorería, Estampado, Apresto y Terminación	Tintorería I-Blanqueo + Tintorería II, Estampado y Apresto	Tintorería I-Blanqueo + Tintorería II, Estampado y Apresto	Tintorería I-Blanqueo Tintorería II, Estampado y Apresto



Ministerio de Educación

Cultura, Ciencia y Tecnología

Tecnología
Bratmadz

REGISTRAPO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2019 - Año de la Exportación”



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Prestón

REESTRADO	PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR
------------------	--

"2019 - Año de la Exportación"

Asignaturas de Diseños curriculares previos a los Planes de estudio acreditados vigentes y con Resolución del Ministerio de
Educación para las cuales no se han fijado equivalencias y que, según art. 5 de la presente Ordenanza pueden acreditarse en el

campo electivo

Nivel	Ord. 1533 Plan 2016 PLAN VIGENTE	Ord. 1042 Plan 2000 Adecuado	Ord. 902 Plan 2000	Ord. 767 Plan 95	Ord.543 Plan 85	Ord.186 Plan 79
	Estabilidad (5hs)	Estabilidad (5hs)	Estabilidad (5hs)	Estabilidad (10hs)	Estabilidad (3hs)	Estabilidad (3hs)
	Diseño I (5 hs)	Diseño I (5 hs)	Diseño I (5 hs)	Mecanismos y Elementos de Máquinas (10hs)	Mecanismos y Elementos de Máquinas (3hs)	Mecanismos y Elementos de Máquinas (3hs)
	Electrotecnia (3hs)	Electrotecnia (3 hs)	Electrotecnia III (5 hs)	Electrotecnia General (5hs)	Electrotecnia General (4hs)	Electrotecnia General (4hs)
	Telas no Tejidas (2hs)	Electrotecnia (3hs)	Telas No Tejidas (2hs)	Estadística Aplicada (8hs)	Estadística Textil (3hs)	Estadística Textil (3hs)
	Diseño III(5hs)	Diseño III(5hs)	Diseño III(5hs)	Planeamiento y Producción (5hs)	Química Analítica y Tecnología Textil	Análisis Matemático III
	Administracion de Marketing (5hs)	Comercialización y Marketing (5hs)	Organización Industrial (Elec-6hs)	Termodinámica	Física III	
		Diseño de Calzado (Elec-5hs)	Administración de Marketing (6hs)		Mecánica General	
		Estética (Elec-5hs)	Costos Industriales (6hs)		Organización de la Producción	
			Heurística (Elec-5hs)		Termodinámica	
			Diseño de accesorios (Elec-5hs)			
			Organización Industrial (Elec-5hs)			
			Producción de Moda (Elec-5hs)			

“2019 - Año de la Exportación”

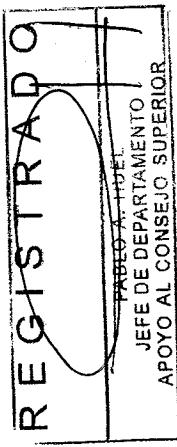
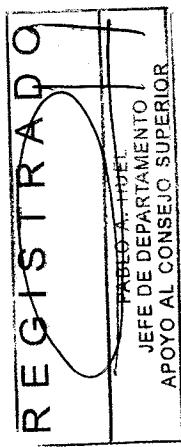
REGISTRAPO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

**Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado**



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



JEFERÍA DE
APRENDIZAJE
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Reyes

ANEXO III

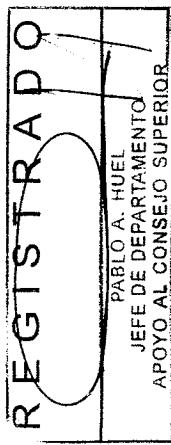
ORDENANZA N° 1700

Homologación Curricular de los Diseños Curriculares de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN RURAL Previos al Plan de Estudios vigente con Resolución Ministerial

Nivel	Ord. 990 Plan 95 Adecuado PLAN VIGENTE	Ord. 761 Plan 95
	Algebra	Algebra y Geometría
	Introducción a la Producción Agraria	Introducción a la Producción
	Analisis Matemático	Análisis Matemático I
I	Contabilidad para la Administración	Contabilidad
	Fundamento de la Administración	Organización de Empresas
	Instalaciones y Maquinarias Agrícolas	Maquinarias Agrícolas + Instalaciones Agrarias
	Economía General	Economía
	Producción Agraria I	Producción Agraria I
	Administración de Costos	Costos
	Inglés I	Inglés I
II	Economía de la Empresa Agraria	Economía de la Empresa Agraria
	Estadística	Probabilidad Estadística
	Gestión de la Empresa Agropecuaria	(2)
	Producción Agraria II	Producción Agraria II
	Tecnología y Sociedad	Tecnología y Sociedad



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Técnica Nacional
Rectorado



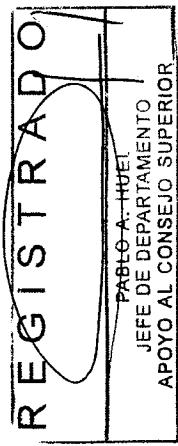
"2019 - Año de la Exportación"

Nivel	Ord. 990 Plan 95 Adecuado PLAN VIGENTE	Ord. 761 Plan 95
III	Planificación de la Empresa Agropecuaria	Planificación
	Matemática Financiera	(2)
	Administración Financiera	Financiación
	Inglés II	Inglés II
	Comercialización I	Comercialización
	Procesos Agroindustriales I	Procesos Agroindustriales I
	Investigación Operativa	Investigación Operativa
	Procesos Agroindustriales II	Procesos Agroindustriales II
	Control de Gestión de la Empresa Agropecuaria	Control de Gestión
	Formulación y Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos
IV	Comercialización II	(2)
	Seminario Final	Seminario Final
	Legislación	Legislación
	Higiene y Seguridad	Higiene y Seguridad
	Política Agropecuaria y Organización rural	Organización rural
	Gestión de Recursos Humanos	Relaciones Laborales
	Electivas(24hs)	(3)
	(1) Será de aplicación el Art. 3 de esta Ordenanza.	(3) Será de aplicación el Art. 5 de esta Ordenanza.
	(2) Será de aplicación el Art. 4 de esta Ordenanza.	(4) Será de aplicación el Art. 6 de esta Ordenanza.

"2019 – 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior"



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PABLO A. HUETE
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

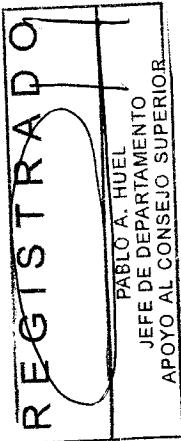
"2019 - Año de la Exportación"

ANEXO IV
ORDENANZA N° 1700

Homologación Curricular de los Diseños Curriculares de LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Previos al Plan de Estudios vigente con Resolución Ministerial

Nivel	Ord. 760 PLAN VIGENTE	Ord. 572 Plan 87	Ord. 473 Plan 85
I	Análisis Matemático	Análisis Matemático	Matemática
	Química	Química	Química
	Álgebra	Álgebra	Matemática
	Física	Física	Física
	Organización Industrial I	(2)	(2)
	Probabilidad y Estadística	Estadística	Estadística
	Informática I	Introducción a la computación	Computación I
	Economía General	Economía General	Economía
II	Conocimiento de Materiales	Tecnología de los Materiales I y II	Tecnología de los Materiales
	Costos	Costos	Costos
	Investigación Operativa	Investigación Operativa	Investigación Operativa
	Organización Industrial II	Organización de Empresa + Organización Industrial	Organización de Empresas
	Procesos Industriales	Procesos Industriales I y II	Procesos Industriales

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Reitorado



PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

"2019 - Año de la Exportación"

Nivel	Ord. 760 Plan 94 PLAN VIGENTE	Ord. 572 Plan 87	Ord. 473 Plan 85
II	Estudio del Trabajo	Estudio del Trabajo	Estudio del Trabajo
	Informática II	Computación I + Computación II	Computación A + Computación B Programación A + Programación B
	Legislación	Legislación	Conducción del Personal y Legislación Laboral
III	Comercialización	Economía de la Empresa II	Comercialización
	Economía de la Empresa	Economía de la Empresa	Contabilidad + Financiación + Comercialización
	Planificación y Control de la Producción	Planificación de la Producción + Control de la Producción	Planeamiento y Control de la Producción
IV	Organización Industrial III	Instalaciones Industriales	(2)
	Sistemas y Métodos Administrativos	Sistemas de Información I + Sistemas de Información I	Sistemas y Métodos Administrativos
	Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental	Higiene y Seguridad Industrial	Higiene y Seguridad Industrial
	Análisis de Estados Contables	Economía de la Empresa I	Contabilidad + Financiación
	Ingeniería de Calidad	(2)	(2)
IV	Control de Gestión	Control de Gestión	Control de Gestión
	Relaciones Industriales	Relaciones Industriales	Conducción del Personal y Legislación Laboral
	Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos
	Comercio Exterior	(2)	(2)
	Proyecto Final	Seminario Final	(2)
	Electivas	(3)	(3)



Ministerio de Educación

Cultura, Ciencia y Tecnología

Universidad Tecnológica Nacional

Recomendado

Práctica Profesional Supervisada (PPS)	
Ord. 1156	(4)
(1) Será de aplicación el Art. 3 de esta Ordenanza.	
(2) Será de aplicación el Art. 4 de esta Ordenanza	
(3) Será de aplicación el Art. 5 de esta Ordenanza.	
(4) Será de aplicación el Art. 6 de esta Ordenanza.	

Asignaturas de Diseños curriculares previos a los Planes de estudio acreditados vigentes y con Resolución del Ministerio de

Educación para las cuales no se han fijado equivalencias y que, según art. 5 de la presente Ordenanza pueden acreditarse en el

campo electivo

Nivel	Ord. 760 Plan 94 PLAN VIGENTE	Ord. 572 Plan 87	Ord. 473 Plan 85
	Tecnología de los Materiales I (6hs)	Tecnología de los Materiales (12hs)	
	Sistemas de Información I + Organización de empresas	Economía + Organización de Empresas	
	Economía General	Economía	

